



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

USUARIO: AREA DE ACCION INTERNACIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE PROMOCION Y GESTION DE ACTUACIONES DE COOPERACION EN PROYECTOS FORMATIVOS Y DE ASISTENCIA TECNOLOGICA DE LA UPV EN COLOMBIA

INFORME:

- 1) Explicar con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado (debe quedar adecuadamente motivado que la necesidad cubierta es precisa para el cumplimiento de los fines encomendados a la Universidad).

La Universitat Politècnica de València, (en adelante UPV) ha venido desarrollando actividades de formación, transferencia de tecnología y promoción en Colombia. Con el fin de continuar esta vinculación histórica, es necesario contar con el apoyo necesario para la coordinación y potenciación de futuras acciones y actuaciones desarrolladas por la UPV con instituciones colombianas.

Por ello, con el fin de relanzar cualitativa y cuantitativamente esta acción de colaboración, se hace necesaria la contratación de servicios de asistencia y coordinación en Colombia que contribuyan a la continuidad de la actividad desplegada por la UPV.

Por todo ello, esta Universidad considera conveniente la contratación de los servicios de un profesional independiente, para desarrollar las acciones conducentes a la progresiva consecución de los objetivos previstos.

- 2) Explicar la idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas.

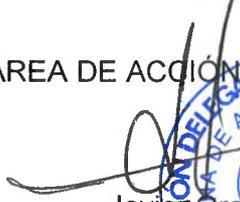
El objeto del contrato debe ser desempeñado por una persona con amplio conocimiento de las actividades de educación superior que realizan las universidades en general y la Universitat Politècnica de València en particular y con demostrado desenvolvimiento en el ámbito político, institucional y académico en Colombia, al tiempo que se dispone de un bagaje amplio en puestos de responsabilidad similar.

- 3) Detallar los criterios que han servido de base para determinar el presupuesto base de licitación, con el fin de que la estimación de su importe se haya efectuado atendiendo al precio general del mercado.

Para determinar la base de cálculo del presupuesto se han considerado trabajos similares del ámbito institucional respectivo, realizados por profesionales y también se han tenido en cuenta importes económicos aplicados en contrataciones derivadas de otras licitaciones

Valencia, a 8 de octubre de 2019

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ACCIÓN INTERNACIONAL


Javier Orozco Messana
